

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN FÍSICA AVANZADA DE 23 DE MAYO DE 2024

El 23 de mayo de 2024 a las 15.30 horas, de forma presencial, actuando como presidente de la reunión Juan Zúñiga Román, y con la participación de las personas que se relacionan a continuación, se reúne la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster en Física Avanzada.

ASISTENTES:

FONT RODA, JOSÉ ANTONIO	(JAF)
OLMO ALBA, GONZALO	(GO)
ZAPATA RODRIGUEZ, CARLOS	(CZ)
SANTAMARIA PEREZ, DAVID	(DS)
ZÚÑIGA ROMÁN, JUAN	(JZ)
MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT J.	(VM)

El Orden del Día de la reunión es como sigue:

1. Aprobación si procede de las actas reuniones de la CCA del 14 de diciembre de 2023 y del 29 de febrero de 2024.
2. Informe del Presidente.
3. Presentación de nuevos miembros de la CCA.
4. Aprobación horarios curso 2024-25.
5. Modificación del Máster.
6. Ruegos y preguntas.
7. Asuntos de trámite.

Punto 1. Aprobación si procede de las actas reuniones de la CCA del 14 de diciembre de 2023 y del 29 de febrero de 2024. (Anexo I).

Las actas se aprueban por asentimiento.

Punto 2. Informe del Presidente

El Presidente JZ informa de su participación en la actividad “Conèixer els Masters” que tuvo lugar en la ETSE y en la “Sesió Informativa Màsters UV per a l’estudiantat del Grau en Física” donde impartió una charla para dar a conocer el Máster en la Facultad de Física. Alumnos de la titulación de Ciencias Físicas y de otras titulaciones afines mostraron interés en acceder al Máster de Física Avanzada.

El Presidente JZ informa sobre los plazos para la próxima renovación de la acreditación del título. La documentación a presentar tendrá que estar preparada en noviembre de 2024 y la

evaluación tendrá lugar en enero de 2025. En este sentido habrá una reunión, con Noemí Muñoz, técnica de la Unitat de Qualitat, para estudiar los distintos aspectos a realizar para la renovación de la acreditación del Máster, y una reunión informativa para preparar la documentación. Hace especial hincapié en la importancia de recibir las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

JZ informa también sobre la aprobación en la Junta de Facultat de la adscripción del Máster a la rama de conocimiento (Ciencias) y el ámbito (Física y Astronomía), siguiendo los criterios de la LOSU, aprobados previamente por la CCA.

Por último, JZ comenta que el 14 de junio termina el periodo de prescripción del Máster. Cuando éste acabe se enviará la información pertinente y se procederá a la baremación de los alumnos solicitantes.

Punto 3. Presentación de nuevos miembros de la CCA.

Los representantes de los Departamentos de Física Teórica y Astronomía y Astrofísica actuales, GO y JAF, dejan su plaza en la Comisión Académica de Máster. El resto de miembros les agradece todo el trabajo realizado durante los años que han formado parte de la Comisión. Se presentan dos nuevos miembros en su sustitución, Raquel Molina Peralta (RM) y Vicent Josep Martínez García (VM). El resto de miembros les da la bienvenida.

Punto 4. Aprobación horarios curso 2024-25.

Se aprueba el horario del Máster para el curso 2024-2025 (Anexo 4). El presidente informa de la solicitud realizada por los profesores de la asignatura “Fibras Ópticas“ (Dpto. Física Aplicada) para reducir las horas de laboratorio de 12 a 8 horas. Esta modificación implica cambios en la OCA, por lo que se ha solicitado permiso y se está a la espera de respuesta.

Punto 5. Modificación del Máster.

Se acuerda realizar los siguientes ajustes y reflejarlos como correspondientes Modificaciones de Verifica:

- Reducir la oferta de plazas de nuevo ingreso de 60 a 50 para ajustarlas a la realidad, ya que el histórico de matrículas suele estar alrededor de 35-45 estudiantes, con una tendencia a aumentar en los dos últimos años.
- Incluir el inglés como idioma para impartir la docencia en todas las asignaturas.
- Modificación de los criterios para cursar la especialidad en Física Teórica, eliminando la obligatoriedad de cursar las asignaturas de “Teoría Cuántica de campos I” y de “Partículas elementales”.
- Respecto al cambio de normativa que introduce el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece que: “Un Máster universitario podrá incluir una o varias Especialidades que deben constar en la memoria verificada del plan de estudios del título...El número de créditos ECTS que conformen una especialidad no podrá superar el cincuenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios del Máster.”, se aprueba modificar número de créditos de las especialidades (42 ECTS actuales) para que éstas pasen a tener 30 ECTS. Se acepta la propuesta (Anexo 5) consistente en ampliar el Trabajo Fin de Máster de 18 ECTS a 24 ECTS, eliminar la asignatura “Estancia de Investigación” y poner como obligatoria la asignatura “Iniciación al TFM” pasando a denominarse “Complementos de

Investigación”. Los 30 créditos restantes se ajustarán de acuerdo con los criterios de cada especialidad.

Los responsables de Física Teórica, Astronomía y Astrofísica y Física Nuclear y de Partículas comunican que sus Departamentos prefieren la opción de mantener 6 ECTS por asignatura. Los responsables de Fotónica comunican la preferencia de los Departamentos de Física Aplicada y Óptica por la opción de 5 ECTS por asignatura. En cualquier caso, los responsables de cada especialidad se comprometen a enviar los criterios para la obtención del título de Máster en su especialidad a la mayor brevedad.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Punto 7. Asuntos de trámite.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 16.30 h, del contenido de la cual, como secretario, extendiendo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Visto Bueno

El Presidente
Juan Zúñiga Román

El Secretario
David Santamaría Pérez